



Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

ANEXO I CONVOCATORIA,CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DURACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Especialidad: Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos (Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria)

1. Convocatoria

Se cita, a los aspirantes que han de realizar la prueba específica de aptitud prevista en el artículo 14 de la Orden de 6 de abril de 2022, de la especialidad arriba indicada, en llamamiento único, a la realización de la prueba teórica de conocimientos, que se realizará el miércoles 6 de julio de 2022, en el Centro Integrado de Formación Profesional "Politécnico", de Murcia (antiguo IES "Miguel de Cervantes", de la localidad de Murcia) a las 09:30 horas, sito en la Calle General Palarea, nº 1, de Murcia.

2. Criterios de valoración y características de la prueba específica de aptitud

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden de 6 de abril de 2022, la prueba específica de aptitud versará sobre conocimientos específicos, habilidades instrumentales y dominio de las técnicas de trabajo precisos para impartir las enseñanzas propias de la especialidad a la que se opta.

La prueba específica de aptitud constará de una prueba teórica de conocimiento (de carácter no eliminatorio) y de una prueba práctica de conocimiento, que se realizará inmediatamente después, al término de la prueba teórica de conocimiento.

La prueba específica de aptitud se referirá al currículo vigente de la especialidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tal y como se recoge en el Anexo VII de la Orden de 6 de abril de 2022.

a) Criterios de valoración de la prueba específica de aptitud

- 1. Interpretar y analizar circuitos eléctricos.
- 2. Realizar interpretaciones y mediciones mecánicas y eléctricas.
- 3. Analizar e identificar diferentes componentes del vehículo.
- Identificar, interpretar y usar adecuadamente diferentes instrumentos de medida y ajuste.
- Conocer y explicar componentes de motores y sus sistemas auxiliares.
- **6.** Conocer, identificar y manejar distintos materiales y herramientas relacionados con la estructura y carrocería del vehículo.

b) Características de la prueba específica de aptitud

 La prueba específica de aptitud constará de dos pruebas de conocimiento: una prueba téorica de conocimiento y una prueba práctica de conocimiento.





Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación



- 2. <u>Prueba teórica de conocimiento:</u> tendrá un tiempo total para su realización de cuarenta minutos. La calificación de la prueba teórica se realizará de 0 a 5 puntos, como se especifica a continuación:
 - i. Cuestionario tipo test de 25 preguntas, con 4 opciones de respuesta cada pregunta, marcando en cada caso la opción correcta. Se valorará con 0'2 puntos cada respuesta correcta, y se descontará 0'05 por cada respuesta incorrecta. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos.
- Prueba práctica de conocimiento: Se desarrollará durante un tiempo máximo de 80 minutos, y consistirá en la realización, por escrito, de 3 supuestos prácticos.

Los supuestos prácticos versarán sobre los siguientes contenidos:

- i. Interpretación de esquemas eléctricos.
- ii. Identificación de componentes de sistemas de carga y arrangue.
- iii. Cálculo de equipos eléctricos.

La calificación de la prueba práctica se realizará de 0 a 5 puntos.

- 4. Calificación final de la prueba específica de aptitud: Será el resultado obtenido de sumar las calificaciones de cada una de las dos pruebas de conocimiento (teórica y práctica), que integran la prueba. La calificación de la prueba se realizará de 0 a 10 puntos, concretada hasta la diezmilésima, siendo declarados aptos para integrarse en las listas solo aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a cinco (5,000 puntos)
- c) Criterios de organización de la prueba específica de aptitud:
 - En el caso de que un/a aspirante se presente con posterioridad al llamamiento efectuado, no se le permitirá la realización de la prueba.
 - 2. Los/las aspirantes acudirán al llamamiento, provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir. Se negará la entrada de acompañantes, sólo podrá acceder al recinto del centro, el/la aspirante.
 - 3. El/la aspirante deberá traer un bolígrafo de color azul, a fin de no compartir y manipular bolígrafos de otras personas. No se permitirá el uso de lápiz, de bolígrafo de tinta borrable o de corrector de tinta.
 - 4. Los /las aspirantes no podrán hacer uso de soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o "smartwatches". Los mencionados dispositivos, deberán ser apagados y guardados por el propio aspirante.





Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación



- 5. La Comisión de Valoración apartará de la prueba específica de aptitud a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba.
- **6.** El aspirante deberá firmar la hoja acreditativa de la entrega de la prueba teórica y de la prueba práctica.
- 7. Una vez concluida la prueba, la Comisión de Valoración procederá a su evaluación y calificación, publicando un listado con la puntuación obtenida por cada aspirante, en el tablón de anuncios de la sede de actuación. Con carácter meramente informativo, se publicará dicho listado, en la página Web de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En Murcia, a 29 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Diego Martínez Conesa